

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(8 DE JUNIO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 352**

29 DE ABRIL DE 2009

Presentada por el representante *Ramos Peña*  
y suscrita por el representante *Aponte Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Arroyo la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2007-08, para que se utilicen según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se asigna al Municipio de Arroyo la cantidad de dos millones  
2 (2,000,000) de dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2007-08 para el  
3 desarrollo y la construcción de un Conector desde la PR 753 del Bo. Pitahaya del  
4 Municipio de Arroyo hasta la PR 3 jurisdicción del Municipio de Guayama.

5           Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales,  
6 estatales y federales.

1           Sección 3.-Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta  
2 Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que  
3 quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas  
4 aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser  
5 violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u  
6 organismo gubernamental.

7           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
8 de su aprobación.